

Nuevos criterios y pautas de evaluación modelan un nuevo perfil de investigador vinculado al desarrollo tecnológico y social

En el último editorial de InVet se hizo referencia al lugar preponderante que tiene la ciencia, hoy, en nuestro país, con la mirada puesta en la ciencia aplicada como un modo virtuoso de devolver a la sociedad lo que ella invirtió en la formación de recursos humanos.

Siguiendo en esa línea, y siendo ésta una revista de publicaciones científicas con contenido aportado por investigadores y para investigadores, sería importante reflexionar acerca de la histórica dicotomía planteada entre la ciencia básica y la ciencia aplicada.

¿Prevalece la producción de conocimiento original o la aplicación de conocimientos ya generados? ¿Qué impacta directamente en la sociedad?

Cuando uno piensa en la tarea de los investigadores se imagina una actividad que requiere de una fuerte vocación, años de estudio y dedicación, mucha paciencia y perseverancia. Sin embargo, también es de tener en cuenta que el imaginario social construye una figura semejante a la de un “ermitaño de laboratorio”, que vive una realidad paralela y busca descubrir realidades poco cotidianas o inventar modelos estrafalarios, un hombre solitario y aislado en su propia realidad.

Así como en los últimos años se trabajó institucionalmente para repensar el perfil de profesional veterinario que estamos formando, ajustando contenidos e incorporando nuevas materias en la curricula, los tiempos actuales nos impulsan a pensar y delinear el nuevo perfil de nuestros investigadores.

Podemos pensar al investigador como un ser motivado por estímulos encontrados en la realidad misma, basada en asuntos tangibles, que competen directamente a las sociedades y a sus problemáticas diarias. En otras palabras, en la actualidad, nuestro deseo es direccionar la investigación para que la ciencia obtenga gradualmente más transferencia en la resolución de problemas sociales concretos. Un investigador que mire, sienta y trabaje de cara a la sociedad que lo rodea, con el objetivo claro de mejorar la calidad de vida de la población.

En relación a todo lo antedicho, desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de nuestro país se están pensando nuevos criterios de evaluación para investigadores y personal dedicado a tareas afines, teniendo en cuenta que dicha evaluación estimule proyectos de desarrollo tecnológico y social.

En ese sentido se ha conformado dentro del organismo una Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico que definirá como una de sus tareas prioritarias profundizar los instrumentos de evaluación que permitan una ponderación más equilibrada entre lo que se denomina ciencia básica y las actividades orientadas al desarrollo tecnológico y social. La idea es que a través de la reformulación de los métodos de evaluación para investigadores se pueda superar el esquema de medición tradicional que está basado en el modelo lineal de conocimiento. Es decir, se evalúa la producción en sí misma, su originalidad, su producción científica y en menor medida su aplicabilidad.

En ese marco, la comisión expresa que uno de los principales desafíos consiste en definir un mecanismo eficaz de evaluación que pondere la generación de conocimiento en sus distintas modalidades y la contribución a la solución de problemas concretos o demandas específicas nacionales, regionales o locales de carácter social o productivo. El objetivo en ese sentido es contar

con un nuevo sistema donde se logre un equilibrio entre criterios de originalidad y criterios de aplicabilidad, teniendo en cuenta que el sistema actual sobrevalora la originalidad a través de la medición de variables de impacto de la producción científica y tecnológica mientras que no hay consenso acerca de las formas de medición de la aplicabilidad y el impacto de los desarrollos tecnológicos y sociales; y termina con la idea de que teniendo en cuenta las particularidades de cada institución, de lo que se trata es de promover un nuevo perfil de investigador que requiere el país. Así, tendrá entre sus funciones la conformación de una base de datos, de un Banco Nacional de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y para la evaluación del personal dedicado a investigación la propuesta es crear, dentro de ese banco nacional, uno específico compuesto por Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social.

Acordamos desde nuestra institución que todos estos lineamientos que parten del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de la Nación tienen que ser consensuados y llevados adelante por quienes forman investigadores, y en ese marco asumimos el desafío.

Por último, si bien todos estos propósitos no hacen más que dar cuenta de un cambio de paradigma en la educación superior, una educación que se nutre desde y hacia la sociedad que la sostiene, no podemos dejar de mencionar que entendemos que la ciencia básica es el soporte de la ciencia aplicada pues genera el marco teórico con el cual trabaja el investigador.

Prof. M.V. Marcelo S. Míguez
Decano

Prof. Dr. Daniel M. Lombardo
Editor Ejecutivo